



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MONCALVILLO

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2023*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Moncalvillo para el ejercicio 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	18.100,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	35.600,00
4.	Transferencias corrientes	4.840,00
6.	Inversiones reales	80.000,00
	Total presupuesto	138.540,00

#### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	23.460,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	18.980,00
4.	Transferencias corrientes	28.200,00
5.	Ingresos patrimoniales	20.000,00
7.	Transferencias de capital	47.900,00
	Total presupuesto	138.540,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Moncalvillo. –

A) Funcionario: 1 plaza agrupada.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Moncalvillo, a 12 de diciembre de 2023.

El alcalde,  
Juan Ángel Elvira Benito